Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Gobierno de Chile

Acta de sesión Extraordinaria
Consejo Regional de la Cultura y las Artes
Región de Antofagasta

En Antofagasta, Región de Antofagasta de Chile, al 23 de diciembre de 2015, se lleva a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Regional con el objetivo de informar a los Consejeros Regionales que el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes aprobó un aumento de recursos disponible correspondiente a la Ley de presupuesto 2016 relativa al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional. Según consta en certificado del Subdirector Nacional (S) de fecha 14 de diciembre del 2015.

En este contexto, se presenta al Consejo Regional, el certificado de aprobación, por parte del Directorio Nacional, así como la cantidad de recursos asignados por región.

Se hace presente que los remanentes del concurso del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional 2016, ascienden a $11.909.117.-

Por lo tanto, el incremento presupuestario asignado a la Región de Antofagasta es de $66.474.650 (Sesenta y seis mil millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos pesos). Se adjunta Certificado de estos recursos, el Consejo Regional resolvió asignar los recursos a la siguiente línea:

La sesión se realiza con la asistencia de:

Consejero *Juan Jusakos Calfa*	Consejera Nelly Lemus Villa
Directora Carla Redlich Herrera	Luis Gonzalez Egaña Seremi (s) de Educación Antofagasta

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Gobierno de Chile

Acta de sesión Extraordinaria
Consejo Regional de la Cultura y las Artes
Región de Antofagasta

En Antofagasta, Región de Antofagasta de Chile, en 23 de diciembre de 2015, se lleva a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Regional con el objetivo de informar a los Consejeros Regionales:

- Aprobación de proyectos seleccionados y en Lista de espera del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, FONDART, Convocatoria 2016, ámbito regional.

- Aprobación Propuesta de distribución de recursos asignados para este fin presentados por los señores jurados del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, FONDART, Ámbito Regional 2016. Se adjunta propuesta.

Asisten a las Sesión, Directora Regional Carla Redlich Herrera, Presidenta del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Consejeros, Nelly Lemus Villa y Juan Jusakos Calfa.

Se excusaron de participar los Consejeros René Huerta y Omar Villegas.

Se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Se aprueba la redistribución de recursos por el monto de $43.198.952.- por concepto de remanentes generados en las líneas de: Desarrollo de las Culturas Indígenas, Línea de Intercambio Intercultural y Línea e fomento a la Creación en Artesanía. Estos montos serán traspasados para el financiamiento de proyectos seleccionados en la; Línea de Formación, Línea de Fomento a la Creación Artística, Línea de Patrimonio Cultural y Línea de Desarrollo Cultural Regional según se indica en planilla Adjunta.

- Se aprueba la propuesta realizada por los señores del Jurado del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, FONDART Ámbito Regional,

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Gobierno de Chile

convocatoria 2016, en virtud de los proyectos seleccionados, y aquellos en lista de espera. Se aprueba la selección y financiamiento de 31 proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, FONDART Ámbito Regional, convocatoria 2016, por el monto de $298.565.532.-

- Se indica que del total de recursos asignados a la región por el monto de $330.986.700.- y la resta de los recursos adjudicados por la suma de $298.565.532.-, se genera un remanente de $11.909.117.- Se aprueba por unanimidad traspasar este remanente a la Línea de Circulación Regional(Ventanilla Abierta), ámbito regional, convocatoria 2016. Quedando en la Línea de Circulación Regional (Ventanilla Abierta), ámbito regional el monto de $32.421.167.-

- Se deja en acta que la aprobación de los recursos en cuestión se ajusta a la propuesta realizada por los evaluadores y jurados, cumpliendo íntegramente con todos los procedimientos y reglamentos establecidos para estos fines.

Se pone término a la sesión a las 12:10 horas

Consejero Juan Jusakos Calfa	Consejera Nelly Lemus Villa
Directora Carla Redlich herrera	Luis Gonzalez Egaña Seremi (s) de Educación Antofagasta